

**Palabras de la señora Defensora de los Habitantes,  
Ofelia Taitelbaum Yoselewich, con motivo del Foro:  
Reforma Integral de la Ley de Tránsito.**

**Salón de Ex Presidentes, Asamblea Legislativa**

**12 de octubre, 2010**

**Saludos protocolarios.-**

En la actualidad, las calles de nuestro país se constituyen en una zona de catástrofe en la que a diario se pierden vidas humanas, merced a la cantidad de accidentes de tránsito que suceden a diario. Por ello, sea en nuestra condición de funcionarios públicos, o bien, como representantes de la sociedad civil; es un hecho que estamos ante una responsabilidad de enormes proporciones y así debemos asumirla.

De tal forma, como lo hemos comunicado ya a las señoras y señores diputados, a la Defensoría se unieron distintos grupos representantes de la sociedad civil, con el objetivo de convocar un espacio de reunión que propiciara el nacimiento de una iniciativa popular para una conducción responsable en nuestras carreteras. Hubo muchas reuniones, cuyo resultado fue un anteproyecto de ley que incluyera el sentir de los y las costarricenses en materia de seguridad vial, basado -entre otras cosas- en criterios

especializados y normativa internacional disponible. En este proceso, participó la Defensoría de los Habitantes, el IAFA, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y la asociación Aconvivir.

Valga rescatar el trabajo de los miembros de la Comisión, quienes se encuentran acá hoy, cuyo resultado desembocó en una propuesta que rescata lo mejor de la ley vigente y elimina algunas inconsistencias sobre los temas de prevención, educación y seguridad vial. Esto porque, la idea en todo momento, ha sido la de impulsar una legislación urgente, pero también clara, moderna y aplicable, acorde con la realidad de nuestro país.

En reiteradas ocasiones, hemos dicho que Costa Rica puso la alerta ante el grave problema de los accidentes de tránsito que involucran a un conductor en estado de ebriedad, lo cual, es un asunto a todas luces preocupante; en especial cuando constatamos que para algunas personas no termina de quedar claro que somos la mayoría, quienes exigimos el respeto del derecho a la vida y a la salud en todas sus formas y manifestaciones..., incluyendo sin ninguna duda, en nuestras carreteras. Son muchas las noticias del quehacer diario a donde el protagonista es el alcohol y la irresponsabilidad de quien toma

el volante en estado de ebriedad y eso debe cambiar definitivamente y con urgencia.

Valga decir, que parte de la investigación realizada para elaborar este proyecto de reforma a la Ley de Tránsito, evidencia que en los países desarrollados, la tendencia a la tolerancia de personas que conducen bajos los efectos del alcohol ha disminuido notablemente. Existen ejemplos de grandes reformas, que buscan un proceso paulatino de disminución del grado de alcohol permitido en la sangre a la hora de tomar el volante para conducir y ese es el objetivo que debemos perseguir.

De tal forma, estamos ante un asunto de responsabilidad, pero antes que ello, de hacer conciencia por una conducción responsable, en la que todas y todos, jóvenes y adultos de todas las edades, comprendamos que la licencia de conducir no es un permiso para el abuso y la trasgresión; que conducir un vehículo no es de ninguna manera un asunto de velocidad y licor; que es un asunto de sensatez y además, toda una responsabilidad propia y para con la sociedad; y finalmente, que el ejercicio de esa obligación es en muchos casos, un asunto de vida o muerte y así debemos entenderlo y asumirlo.

Nuestra propuesta conjunta, también lleva implícito el enfoque de los expertos que advierten que la seguridad vial de un país se basa en la necesidad de tener reglas claras, cuya divulgación debe estar al alcance de toda la población, de una buena señalización en las carreteras y de suficientes oficiales de tránsito que salvaguarden los derechos e intereses de conductores y peatones, de conformidad en lo dispuesto en las normas establecidas por Ley. Si bien, no se trata solo de conocer bien una ley –porque igual se puede irrespetar- sí se trata de que a este conocimiento, le agreguemos la conciencia mediante la educación de la sociedad en términos de la responsabilidad que implica tomar un volante.

Por lo anterior, sabiendo que la solución real del problema de inseguridad en las carreteras no se logra sólo con aumento de sanciones, la propuesta elaborada incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Requisitos para los conductores y para la circulación de vehículos - Ajustes en el sistema de licencias.
- Reglas para la conducción de vehículos-Ajustes en regulación de menores en vehículos - Capítulo acerca de medios alternativos de transporte (ciclistas)

- Prohibiciones y sanciones - Sistema de puntos - Ajuste al monto de las multas - Cambio en el nivel de gravedad de algunas faltas - Control de velocidad - Control del licor y otras drogas
- Educación - Ampliación de definiciones - Mejora del sistema de estadísticas

¿Qué pretendemos tras la entrega del documento a las autoridades del MOPT y a la Comisión Revisora de la Asamblea Legislativa? Públicamente solicitamos que se analice la propuesta integral entregada hace algunos días. Además, las instituciones y organizaciones involucradas nos hemos comprometido a colaborar y asesorar a los órganos correspondientes, para la aclaración o ampliación de cualquiera de los temas incluidos en la nueva propuesta. También instamos a todos los usuarios de las vías a apoyar la reforma integral y técnica de la Ley de Tránsito, con el fin de cumplir con el principal objetivo de la propuesta: procurar carreteras más seguras. Además, valga decir, que en el anteproyecto se deja el margen suficiente para que el Poder Ejecutivo, por la vía reglamentaria, pueda ser aún más explícito en algunos de los artículos que el caso amerita.

Estimamos que la propuesta entregada permitirá a las autoridades de tránsito, así como a los conductores y peatones, más claridad para su aplicación y también valiosa información

sobre las reglas del juego, de manera que con estas nuevas disposiciones exista una mayor integración en las políticas de seguridad vial que tenemos. En un país donde las estadísticas existentes en manos de las autoridades de Tránsito, indican que es característico que el 90% de los accidentes de tránsito son producto del error humano, es evidente la urgencia de tomar medidas que reviertan estos datos y en eso precisamente estamos trabajando hoy.

Se trata entonces, de lograr un compromiso responsable y conciente, como sociedad para respetar las disposiciones de la ley sin importar si somos autoridades o no. La norma es para cumplirla en cualquiera de las orillas de la responsabilidad en la que nos encontremos. Ya es hora de tomar medidas estructurales, es el tiempo de actuar y de lograr la paz en nuestras carreteras y esa es nuestra tarea, pues como afirmaba su Santidad Juan Pablo II: “Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz”.

¡Muchas Gracias!